

**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EMITIR Y SOMETER A DICTAMEN DE LA COMERI DEL HRAEI
LA NORMATIVIDAD INTERNA**

Objetivo: Que las áreas sustantivas y administrativas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca que en el ejercicio de sus funciones generen normas internas independientemente de su denominación, cuenten con un mecanismo que les permita emitir regulaciones, eficaces y eficientes que les den certeza jurídica al momento de su aplicación.

A nivel interno: El procedimiento aplica a las áreas sustantivas y administrativas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

Etapa	Emisión de la Norma	Revisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación por el COMERI	Alta en el SIAF-APF	Publicación en el D.O.F.
Objetivo General	Las áreas sustantivas y Administrativas elaboran el proyecto de norma interna y remiten para su revisión al área Jurídica	Revisión jurídica del proyecto normativo interno conforme a la regulación vigente y la no duplicidad	Dictaminación del proyecto normativo interno	Registrar el movimiento (alta, modificación o baja) de la norma en el SIAF-APF	Publicar las normas en el D.O.F.
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analizar qué problemas o situaciones se pretende resolver al generar la normativa. ❖ Revisar que lo que se requiera normar no se encuentre dentro de los Nueve Manuales emitidos por la Secretaría de la Función Pública para no duplicar normatividad. ❖ Una vez analizado y revisado enviar el proyecto de norma interna al área de Asuntos Jurídicos, para su revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisar que corresponda a la materia ❖ Revisión de no duplicidad regulatoria ❖ Revisión de los criterios de excepción ❖ Emitir oficio con el Visto Bueno, en su caso, cuando se encuentre revisada la norma. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dictaminar el proyecto de norma enviado por las áreas sustantivas o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dar de Alta en el Sistema SIAF-APF la norma dictaminada por el COMERI 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Capturar los datos de la publicación en el Sistema SIAF-APF.

TRANSITORIOS

UNICO. - El presente procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por los miembros de la "COMERI".

Aprobados en Ixtapaluca, Estado de México a los 27 días del mes de febrero de 2017, en la Primera Sesión Ordinaria de 2017 por los miembros de la "Comisión Interna de Mejora Regulatoria del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca", los cuales rubrican al calce del presente documento.